

Santa Rosa, 1° de OCTUBRE de 2019.-

VISTO: la COMUNICACIÓN (Oficio) recibido por la Secretaria de Desarrollo Local y Participación del Gobierno de Canelones para consideración de Oficio de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO:

1. Que El Concejo recibe Comunicación (2019/034192/2) con Oficio Anexo (N° 41/19) de la Comisión Permanente N° 2 Obras Públicas de la Junta Departamental, solicitando consideración del asunto: "Instalación de una línea de transporte público sobre continuación de Ruta 32 entre rutas 11 y 64, así como también la colocación de alumbrado en dicho tramo y en paradas de ómnibus existentes ubicadas sobre Ruta 11 km 112".
2. Que el Concejo Municipal en Sesión ExtraOrdinaria en el día 1° de Octubre de 2019 (Acta N. 28/19) avala por mayoría absoluta el petitorio anteriormente referido, ya que considera de suma importancia dicha obra para la zona en cuestión.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Avalar "La Instalación de una línea de transporte público sobre continuación de Ruta 32 entre rutas 11 y 64, así como también la colocación de alumbrado en dicho tramo y en paradas de ómnibus existentes ubicadas sobre Ruta 11 km 112".

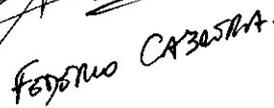
2) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Derívese a la Junta Departamental de Canelones.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Gladys Rodriguez


Federico CASANOVA


Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa


ES COPIA FIEL

5800